

# DOMINGO MARCOS DURÁN. UN TEÓRICO MUSICAL EXTREMEÑO DEL RENACIMIENTO ESTADO DE LA CUESTIÓN<sup>1</sup>

Revista de Musicología XXII, 1

M<sup>a</sup> del Pilar BARRIOS MANZANO

Resumen: Domingo Marcos Durán es un teórico musical del Renacimiento español. Nace en Garrovillas o Alconetar, en la Provincia de Cáceres. Inicia su formación en la Catedral de Coria como seise y después estudia Artes Liberales y Música en Salamanca, decantándose finalmente por el estudio de la Música, centrándose en aspectos pedagógicos. Escribe tres tratados: *Lux Bella* (1492), *Comento sobre Lux Bella* (1498) y *Súmula de Canto de órgano, contrapunto y composición* (ca.1502-07). Su primer libro es el primero impreso en castellano, el segundo es un comentario y ampliación del primero, y el último es el primer libro de polifonía impreso en castellano. Unos y otros fueron los primeros en su género hechos en imprentas españolas.

A CRITICAL REVIEW OF RECENT SCHOLARSHIP ON DOMINGO MARCOS DURÁN: A RENAISSANCE MUSIC THEORIST OF EXTREMADURA

Summary: Domingo Marcos Durán is a music theorist of the Spanish Renaissance. He was born either in Garrovillas or in Alconetar, in the province of Cáceres. He started his studies in the Cathedral of Coria and then he followed courses on Liberal Arts and Music in Salamanca. Music, and especially its didactic aspects, became his main field of concern. He wrote three tratises: *Lux Bella* (1492), *Comento sobe Lux Bella* (1498) and *Súmula de canto de órgano, contrapunto y composición* (ca. 1502-07). The first work is the earliest of its kind to be printed in Castilian, the second is a commentary and an extension of the former, and the last one is the earliest treatise on polyphony printed in Castilian. All of them were the first in their categories to be published in Spanish printing houses.

<sup>1</sup> Tras la I Reunión sobre el Patrimonio Musical de Extremadura en noviembre de 1991 nos planteamos el hacer un grupo de trabajo formado por M<sup>a</sup> José Vega, de la Universidad Autónoma de Barcelona, Álvaro Zaldívar, del Conservatorio Superior de Zaragoza y la que presenta este artículo, para investigar y sacar a la luz ediciones modernas de las obras del extremeño Domingo Marcos Durán, así

## I. SU VIDA

La mayor parte de la biografía conocida de Domingo Marcos Durán nos la explica él mismo en sus libros, especialmente en el segundo, *Comento sobre Lux Bella* y en el tercero *Súmula de canto de órgano contrapunto y composición...*

Domingo Marcos Durán nace en "Alconetar o Garrovillas" (Cáceres), hijo de Juan Marcos y de Isabel Fernández, estudia Artes Liberales y Teología en Salamanca y se decanta especialmente por el estudio de la Música.

El hecho de que dedique su primer tratado a Pedro Jiménez de Préxamo, obispo de Coria de 1489 a 1495, ha hecho pensar que su primera formación la recibiera como seise y cantor de la catedral cauriense, lo cual no es de extrañar ya que Garrovillas es una villa de gran tradición musical histórica y de donde con frecuencia se eligen seises para la capilla de música <sup>2</sup>. Sin embargo no hay que desechar otros motivos claros para justificar dicha dedicatoria, Domingo Ximénez, antes de ser obispo de Badajoz y Coria había sido profesor de Teología en la Universidad de Salamanca, mientras Domingo Marcos Durán estudió allí. Este obispo editó varias obras en imprentas españolas. Entre ellas, en 1491, quizá por mediación de la Reina Isabel con la que mantiene una buena relación <sup>3</sup>, la misma imprenta de los "quatro alemanes compañeros...llamados por la reina nuestra señora a esta ciudad para imprimir ciertas obras" edita dos volúmenes del *Floretum sancti* de Alfonso de Madrigal "con la nueva versión escrita por el Obispo de Coria Pedro Ximénez de Préxamo" (sic) <sup>4</sup>. Más de una

como para estudiar la obra de este autor dentro, de la tratadística del Renacimiento. Como fruto de esta primera intención y de las investigaciones de estos tres estudiosos acaba de editarse un libro con la edición moderna de las ediciones príncipes del *Lux Bella* y del *Comento sobre Lux Bella* (Edición de M<sup>a</sup> José Vega, Estudio introductorio de M<sup>a</sup> José Vega y Álvaro Zaldívar, Apéndices: Transcripción de ejemplos musicales de Pilar Barrios; Sumula de canto llano intitulada *Lux Bella*. Cáceres: Institución Cultural "El Brocense", 1998.).

El estudio de este extremeño sigue siendo el objeto de una línea de investigación abierta sobre su vida y su obra. Ya se está llevando a cabo el estudio de la *Súmula de canto de órgano, contrapunto y composición*, para futuras ediciones facsimilares y moderna.

Mi aprecio y gratitud a estos compañeros con los que tantas ilusiones e inquietudes sobre Marcos Durán comparto. A la Institución Cultural "El Brocense" de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y al equipo rectoral de la Universidad de Extremadura por la preocupación constante en sacar a la luz la cultura extremeña.

<sup>2</sup> BARRIOS MANZANO, M<sup>a</sup> del Pilar: *La música en la catedral de Coria. 1590-1755*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. (en prensa).

<sup>3</sup> La buena relación de Pedro Jiménez con los Reyes Católicos se demuestra en la carta de recomendación de los monarcas desde Alcalá de Henares, en 1485, para que se le elija Obispo de Badajoz, durante cuyo obispado acompaña a los reyes en las guerras de Granada. (SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*. Badajoz: Diputación Provincial, 1932, p. 268).

<sup>4</sup> ROMERO DE LECEA, Carlos: "Las más antiguas imprentas musicales hispanas", en *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán*, Madrid: Joyas Bibliográficas, 1977, p. 103.

obra es costeada por él mismo, lo que indica que pudo también apoyar la edición de la obra de Domingo Marcos Durán. Además hay que destacar su propio interés, como profesor <sup>5</sup>, por la publicación y difusión de obras pedagógicas para la formación de los estudiantes, y su apoyo al que pudiera haber sido su alumno en la Cátedra de Teología en Salamanca. En 1489 se le nombra Obispo de Coria, hasta su muerte en 1495.

Aparte de su nacimiento, procedencia, antecesores y publicaciones, poco más datos se han encontrado sobre la vida del teórico extremeño <sup>6</sup>. En 1492, cuando se le publica su primer libro, era bachiller en Salamanca. Hasta este momento se ha estado pensando que los últimos años de su vida los pasa en Santiago de Compostela, primero como cantor y desde 1526 como maestro de capilla, donde seguramente habría muerto, antes del 5 de septiembre de 1529 <sup>7</sup>. Sin embargo López Calo que está editando en la actualidad el documentario de la Catedral compostelana, asegura que no se trata del teórico extremeño, sino que se le ha confundido por el apellido con un tal Lorenzo Durán, que responde a estas características <sup>8</sup>.

Pese a su relevancia como músico teórico y práctico, la historia de la música no ha tratado justamente la obra del extremeño Domingo Marcos Durán. Sí hablan de él Barbieri y Pedrell y hace especial énfasis Menéndez Pelayo. Este investigador no solamente dedicó reconocidas alusiones a las obras de Durán, sino también a la proliferación y calidad de toda la tratadística musical de Renacimiento español. Alaba, en contraposición a los tratados de las artes plásticas que imitan a los italianos y antiguos, los de música, que "proceden con harta más independencia y con espíritu más científico, se mueven en un círculo más amplio y tienen más alta idea y estimación de su arte" <sup>9</sup>.

<sup>5</sup> Pedro Jiménez había nacido en Préjamo, Obispado de Calahorra tras estudiar en San Bartolomé de Salamanca, en donde toma los hábitos en 1447, ocupó distintos cargos eclesiásticos, entre ellos simultáneamente en 1476 los de "Maestro de Teología y Catedrático de Vísperas en la Universidad de Salamanca, Provisor de Segovia y primer Canónigo Magistral de la Iglesia Metropolitana de Toledo en 1476" ORTÍ Y BELMONTE, Miguel Ángel: *Episcopologio cauriense*, Cáceres: Diputación Provincial, 1958, p. 77.

<sup>6</sup> Subirá cita otras aportaciones de Felipe Pedrell, de las cuales no hay apoyo documental: "El padre de Domingo Marcos había servido a Carlos V en las guerras de Italia y en vano educó para las armas a su hijo. Estudió éste en la Universidad de Salamanca, Teología, Derecho y Música; fue cantor y músico en la catedral de aquella ciudad famosa; una vez terminados sus estudios se instaló en Toledo, creando allí una Academia de música y canto, y figurando durante algún tiempo como maestro de la capilla mozárabe de la catedral..." (SUBIRÁ, José: *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán*, Madrid: Joyas Bibliográficas, 1977, pp. 29 y 30).

<sup>7</sup> Estos datos los cita LEÓN TELLO, Francisco José en el *New Grove Dictionary of music and musicians*. V. London: Stanley Saxe, 1980, p. 738.

<sup>8</sup> Agradecer la información al catedrático López Calo al aportar estos datos inéditos.

<sup>9</sup> MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España*, II. Madrid: 1994, pp. 461 y ss.

Hay que señalar especialmente los estudios de Stevenson<sup>10</sup> y León Tello<sup>11</sup>. Los escritos de Subirá<sup>12</sup> y de los investigadores posteriores parten de ellos.

A pesar de la falta de datos sobre su vida y trayectoria profesional, sin embargo, teniendo en cuenta las fechas de sus obras y las dedicatorias a Domingo Jiménez de Préjamo (†1495) y Alfonso de Fonseca (†1534) está claro que Durán debió tener "cierta relación con algunos de los movimientos renovadores del humanismo salmantino"<sup>13</sup>. No cabe la menor duda que fue así, pero ¿se podría hablar de Domingo Marcos Durán como Humanista musical?. En lo referente a la práctica el intento de recuperación de la música griega no se da hasta aproximadamente medio siglo después de haberse publicado su última obra, en la Camerata florentina de los Condes Bardi y Corsi, con el "recitar cantando" y los escritos de Nicola Vicentino y Vincenzo Galilei. Además se traducen los escritos de los teóricos musicales griegos, como Aristógenes y Aristides Quintiliano y se extienden los libros de Aristóteles y Platón en donde se plantea la formación musical del individuo y la dignificación de la música como disciplina. Con respecto a todo lo anterior, en relación con el Humanismo, el autor extremeño, como Ramos de Pareja y Salinas, destaca la música como disciplina, hace una exposición y comparación del efecto de los modos sobre el espíritu y las pasiones humanas, relacionado con el *ethos* modal griego y establece además la correspondencia entre el número musical y el cosmos.

## II. SU OBRA

Domingo Marcos Durán lega tres importantes obras didácticas para la historia de la teoría musical. La primera, denominada *Lux Bella* (1492), fue el primer tratado de música impreso en castellano, reeditada al menos dos veces después (1509 y 1518). Su segunda obra, *Comento sobre Lux Bella* (1498), es una ampliación y comentarios aclaratorios a la primera edición del *Lux Bella* y como primer y único tratado que se hace como complemento y ampliación de uno anterior. Éste destaca también por ser el tratado más completo de

<sup>10</sup> STEVENSON, Robert: *Spanish Musica in the Age of Columbus*, The Age: 1960.

<sup>11</sup> Esto se debe, sin duda, al poco apoyo estatal a la investigación musical. La actividad musical se ha centrado más en la práctica que en los estudios teóricos y en la investigación y ello hace que en los estudios específicos sobre historia de la música universal, España generalmente aparece relegada y olvidada, pero no solo desde el punto de vista teórico, sino también desde el compositivo. Están los archivos de las catedrales e Iglesias colmadas de obras inéditas de maestros de capilla.

<sup>12</sup> *Op. cit.* en nota 6.

<sup>13</sup> *Op. cit.* en nota 1, p. 12.

canto gregoriano de la época. La tercera obra, *Súmula de canto de organo, contrapunto y composición vocal y instrumental: practica y speculativa* [ca. 1502-1507] es el primer tratado de polifonía en castellano y el primero de su género que se hace en imprentas españolas.

Los tratados de Domingo Marcos Durán presentan un compendio de lo que son los tratados altomedievales y renacentistas en sus dos aspectos, teórico-prácticos y filosófico-especulativos (más brevemente). Los teórico-prácticos se utilizan para enseñar el canto llano y la polifonía desde el punto de vista del estudio y la composición, más dedicado a un alumnado eclesiástico de las capillas catedralicias. La tratadística filosófico-especulativa se utilizó más en las aulas universitarias.

Por sus características son un interesante y completo exponente de la teoría musical del Renacimiento, de la historia y de la filosofía de la música. Sus tratados recogen el sistema musical completo explicado y ampliado en figuras y tablas con ejemplos aclaratorios, desde la división de los veinte y un sonidos musicales en graves, agudos y sobreagudos, deducciones, conjuntas, disjuntas, consonancias, disonancias, géneros, especies de intervalos y diferencias, figuras, claves, ligaduras, mutanzas, adecuación del texto a la música, definición del compás, proporciones, unión de voces, etc. Hace además una enumeración de músicos y tratados antiguos y contemporáneos suyos.

Desde el punto de vista filosófico, hay que destacar una de las más amplias y sugestivas reflexiones y definiciones sobre el *ethos* de cada uno de los modos, de su relación con los caracteres humanos, y una de las últimas referencias a la división boeciana de la música en *mundana, humana e instrumentalis*. Esto significa ya una inicial ruptura con el incondicional respeto a los escritos del reconocido autor medieval, cuando ya tacha la *musica mundana* como *imperfecta, impropia e ficta*.

Hay que destacar la exhaustividad y solidez de estos tratados didácticos, escritos ya en lengua vernacular, con adiciones en latín, integrando el estudio teórico-práctico del canto llano, polifonía y composición, así como otros aspectos y reflexiones filosófico-especulativas sobre el mundo de los sonidos. Todo ello hace que Durán sea el que recoge y explica en tratados todas las materias básicas para la formación del músico renacentista, centrándose en la formación teórico-práctica más que en la especulativa, aunque tampoco olvidando esta última, como hemos visto más arriba.

## II.1. LUX BELLA<sup>14</sup>

*Lux Bella* es un brevísimo tratado dividido en dos partes, la primera incluye las características y reglas del canto llano o gregoriano, en cinco folios, con tablas, figuras y ejemplos aclaratorios. Esta primera parte culmina con un diagrama circular con el sistema general de hexacordos, que "contiene ambas las antecedentes, demostrando la música proceder en una línea continua circular. E en cada signo seis voces e diez y ocho mutanzas, según San Gregorio y sus secuaces músicos teóricos y prácticos la constituyeron". La segunda parte presenta en siete folios un tonario de melodías gregorianas características de los ocho modos eclesiásticos.

Es interesante destacar los dos fragmentos de los himnos, uno a la Virgen y el otro a San Juan, del que, según la tradición, Guido de Arezzo sacó el nombre de las notas. En la primera edición únicamente aparecen los versos, ya en la de 1509 se ofrece la aclaración e intención de Domingo Marcos Durán. En ambos coincide, como ya indica en la edición de 1509 la primera sílaba de cada verso con cada voz (sonido y nombre de la nota)

"En este verso van todas las voces en orden, en cada pie la suya a honor de Nuestra Señora

<sup>15</sup> *Ut una Virgo gloriosissima, Regina Mundi et Domina miserorum advocata, facta fuit digna portare, solventem nos a potestate diaboli, laudemus omnes Virginem Mariam.*

Exemplo. como todas las seys voces se contienen en este metro.

*Ut queant laxis, rexonare fibris, mira gestorum, famuli tuorum, solve poluti, labii reatum, Sancte Ioannes "*

<sup>14</sup> Sobre el título de la primera edición se han hecho muchas conjeturas. Sin duda las confusiones se deben a los variados subtítulos que hace en las distintas ediciones el mismo Durán, pero sin duda hay que destacar el hecho de que en el ejemplar conservado en la Biblioteca de Madrid, en el cual la primera página aparece añadida y sobre ella pegada del primitivo ejemplar únicamente las palabras *Lux Bella*, Barbieri añade un folio con la siguiente cuestión: "En la edición que he visto de esta obra hecha en Sevilla por Jacobo Cromberger, año 1518....La portada en forma de colofón dice: Este es un excelente tratado...¿Diría así la portada de esta edición de 1492, y por estar deteriorado este ejemplar recortaría Palomares sólo las palabras *Lux Bella* que pegó en la hoja en blanco según se ve?. Una vez consultados los ejemplares de Evora y de Londres, aparece la portada primitiva con este título exclusivamente: *LUX BELLA*."

<sup>15</sup> Lo señalado en negrita y subrayado se hace con el interés de destacar la primera sílaba coincidiendo con el nombre de las notas. En las ediciones originales no aparecen especialmente señaladas estas sílabas iniciales de los versos.

León Tello al referirse al tratado *Lux Bella*, afirma: "demasiado resumido, exigía la ampliación publicada posteriormente por el mismo autor con el título *Comento*..."<sup>16</sup>.

La brevedad del primer tratado del teórico extremeño hace pensar que fue la causa de la edición del *Comento sobre Lux Bella* en 1498, sin embargo a pesar de publicar seis años después esta obra, será el *Lux Bella*, y no el *Comento*, el que se siga reeditando. Parece clara la intención de mantener el texto así como los ejemplos musicales en las otras ediciones. El mismo autor en la edición príncipe lo presenta como un "*brevisimo compendio*", en la de 1509, se ratifica en su intención de brevedad, "...puesta en orden e estilo muy breve", pero "cierto e copioso...". Lo que indica que intencionadamente responde a las características de los breves tratados didácticos de la época<sup>17</sup> que se utilizan para aprender el canto llano en las capillas musicales de los monasterios, iglesias y catedrales, como una de las materias obligadas. Estas obras estaban dedicadas, no solo a los músicos cantores, sino también a los capellanes del coro, siempre contando con la ayuda y explicaciones del maestro de canto llano o del sochantre.

### Las ediciones de *Lux Bella*

Nicolás Antonio habla de dos ediciones, una de Toledo de 1510<sup>18</sup> y otra de 1590. Ni una ni otra se conservan, lo que indica una clara confusión al menos en la segunda fecha. Estos libros siguen siendo guía de muchos estudiosos posteriores, lo que ha provocado muchas confusiones. Menéndez Pelayo y después Stevenson y León Tello ignoraron la edición de 1509. Sin embargo León Tello cita las ediciones de Nicolás Antonio. Subirá, siguiendo las indicaciones de unos y otros añade "se estampó en Sevilla el año 1492 y se imprimió sucesivamente en Sevilla y en Toledo, los años 1510<sup>19</sup> y 1519"<sup>20</sup>. Perales de la Cal<sup>21</sup> cita una edición de 1498 que recoge de Barbieri, cuando en realidad este estudioso tomando los datos de la ficha de Sebastián de Soto

<sup>16</sup> LEÓN TELLO, Francisco José: *Estudios de Historia de la Teoría Musical*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, p. 230.

<sup>17</sup> MENÉNDEZ PELAYO alaba la iniciativa de estos pequeños "cuadernos enteramente prácticos", que acilitan el aprendizaje gracias a la fácil comprensión que les posibilita la lengua vulgar.(en *Op. cit.* en nota 9).

<sup>18</sup> ANTONIO, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova. Tomo I*, [Salamanca]: Ioachini Ibarrae, 1788, p. 330. (Existe edic. facsímil, Visor, 1996).

<sup>19</sup> Es muy extraño que en el plazo de un año se hicieran dos ediciones, es de suponer que hay un error y la edición de Toledo de 1510 se refiere a la de Salamanca de 1509.

<sup>20</sup> *Op. cit.* en nota 6, p. 25.

<sup>21</sup> PERALES DE LA CAL: *Papeles Barbieri*, Madrid: Alpuerto, 1985., p. 28.

dice: "Encuadernado a la holandesa, con el Comento del mismo Marcos Durán de la edición de Salamanca 1498"<sup>22</sup>.

En la actualidad únicamente se conocen y conservan ejemplares de tres ediciones, las de Sevilla de 1492, Salamanca de 1509 y Sevilla de 1518.

La edición príncipe de *Lux Bella* se hizo en Sevilla, en 1492, por los cuatro compañeros alemanes<sup>23</sup>. Se conservan tres ejemplares: en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Biblioteca Municipal de Évora y en la Biblioteca Nacional de Londres.

### El ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid

Se encuentra dentro del incunable 2.165, en la Sección de Libros Raros y Curiosos. Sin paginación ni foliación (foliados a lápiz posteriormente) entre los folios 41 a 54

En el primer folio aparece una aclaración de Francisco Javier de Santiago y Palomares, justificando la encuadernación conjunta de este tratado<sup>24</sup> con otros, entre ellos el *Comento* y la *Súmula*, y en el folio 2<sup>o</sup> Palomares presenta un índice de estas obras<sup>25</sup>.

### El ejemplar de la Biblioteca Municipal de Évora

En Évora forma parte del incunable 462. No está paginado ni foliado. En el primer folio de este incunable hay un párrafo explicando el contenido y la

<sup>22</sup> Biblioteca Nacional, Sección de libros raros y curiosos [Legado Barbieri]. Mss. 14035/ 72.

<sup>23</sup> Estos cuatro compañeros alemanes son los tipógrafos Pablo de Colonia, Juan Pegnitzer, Tomás Glockner y Magno Herbst, (Carlos Romero de Lecea: "Las más antiguas imprentas musicales hispanas", en *Op. cit.* en nota 6, p. 41).

<sup>24</sup> Estas obrillas musicales, aunque son de diferentes autores me pareció juntarlas en un tomo, por las razones siguientes: 1. Por ser cada una de por sí de poco volumen y ser fácil el perderse. 2. Por ser con corta diferencia de un mismo siglo 3. Por ser de una misma forma y de unos mismos caracteres. 4. Por ser autores españoles y muy difícil de hallarse no siendo casualmente como yo los hallé, y si no hay mención de ellos en la Bibliotheca hispana de Don Nicolás Antonio (que será mucho que las haya de todos) tendré el gusto de haberte hecho este corto obsequio Toledo octubre 14 de 1753.

Fran[cis]co Xavier de Santiago y Palomares.

<sup>25</sup> INDICE de las obras musicales que en este libro se contienen: 1<sup>o</sup> El bachiller Domingo Marcos Durán, natural de Alconetar o Garrovillas, Sumula de Canto de Organo, contrapunto y composición vocal y instrumental, practica y especulativa Fol. 1 [folios 4 r<sup>o</sup> a 25 v<sup>o</sup>]. 2. Diego del Puerto Portus Musica correctus seu emendatus in quio nemo periclitabitur, f<sup>o</sup> [28 r<sup>o</sup> a 39 v<sup>o</sup>]. 3. El Bachiller Duran. Ars cantus plani Lux Bella nuncupata [folio 41 r<sup>o</sup> a 53 v<sup>o</sup>] [al margen aparece una inscripción posterior]: Fragmento (2<sup>a</sup> mitad) de una obra (Lux Bella) de Canto llano, impresa en Sevilla el año de 1492. [4] Idem. Comento sobre Lux Bella [folio 56 r<sup>o</sup> a 93 r<sup>o</sup>]. [5] Gonzalo Martínez de Buzcargui. Arte de Canto llano, contrapunto y canto de organo [folio 96 r<sup>o</sup> a 114 v<sup>o</sup>] [6] El bachiller Alonso Español. Introducción muy util y breve de canto llano [folio 115 r<sup>o</sup> a 127 v<sup>o</sup>].



procedencia<sup>26</sup>. Se encuentra encuadernado con otros libros de la época, históricos, literarios y pedagógicos, escritos en latín<sup>27</sup>.

Los márgenes se encuentran gillotizados al haberse encuadernado con el resto de libros, por lo tanto las anotaciones hechas en los márgenes sobre músicos teóricos anteriores y de su época aparecen cortadas.

### El ejemplar de la British Library de Londres

Este ejemplar está encuadernado independiente, con papel blanco plastificado. Se encuentra en la sección Rare books & Music de la British Library de Londres, con signatura K8F1 y registro de 16 de octubre de 1900.

Los márgenes izquierdos se encuentran un poco recortados limitando la lectura<sup>28</sup>.

### Edición de 1509:

Se amplía el título a *Lux bella de canto llano aprobada corregida e emendada*, Fue impresa en Salamanca, [Juan Gysser], 1509.

Se incluye un prohemio, que la primera no llevaba. Aparecen ya los capítulos separados y numerados y algunos añadidos aclaratorios en determinados conceptos y ejemplos.

El **único ejemplar** que se conserva está en la Biblioteca Nacional de Lisboa, en el incunable 378.

Fue descubierto por Mario de Sampayo y según, inscripciones manuscritas, perteneció a los monjes de Santiago de Palmela<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> *Contem XIII Trattados todos impressos no seculo XIV (alias XV) Latinos e algunos en Italiano; todos raros num delles hé Petrarca impresso en Roma, no anno de 1473 [1492] por ser a primeira edição dos impresos de Petrarca.... Achase este livro en casa de Joao Baptista Reycono Largo de Calhariz onde se achad outros moutos livros antigos e raros.*

<sup>27</sup> Entre las obras encuadernadas se encuentran: *Caroli Verardi Caeseraris Cubicularii Pontificii in historiam Baeticam ad R.D. Raphaelem Riarium Sa Georgii Doaconum Cardenalem MCCCCXCII; De liberorum educatione. MCCCCXCII; Angelus liphernas Alexandro Justino SPD. Rome 1492 die; Epistola Christofori Colom cui eras nostra multum deber de Insulis Indie supra Gangem nuper inventis. Ad quas pergrendas octavo anteaunte auspicio zere invictissemon Fernandis e Helisabet hispanian Regni; Phileticus de vita theocritin libro de poetis antiquis; [Obras de teatro en verso con música intercalada a 4 voces (disc, altus, tenor, bassus) con temas de exaltación a las hazañas de los Reyes Católicos; Lux Bella [folios 235 a 248]. Triompho dello amore di mes ser Francesco Petrarca [folios 249 y ss.].*

<sup>28</sup> Agradecer aquí a Luis Jiménez su ayuda en esta búsqueda.

<sup>29</sup> CAPDEVILLE, Constanza: *Domingo Marcos Durán Lux Bella, uma edição desconhecida (Salamanca 1509) descoberta na Biblioteca Nacional de Lisboa por Mario de Sampayo Ribeiro. Edição fac-similada com Prefácio, introdução e Cotejo de....*, Lisboa, Rei Musicae Portugaliae Monumenta 1969.

Edición de 1518:

El título , que aparece en disminución a modo de colofón es: *Este es un excelente tratado de la musica llamado Lux Bella, que tracta muy largamente del arte de canto llano bien emendado y corregido,*

Esta edición es la misma que la de 1509 con algunos cambios en los giros de las frases, incluso el portador de la dedicatoria es también Bernardino Manrique de Lara. Fue impresa en Sevilla por el alemán Jacobo Cromberger.

Menéndez Pelayo<sup>30</sup> habla de un ejemplar de Barbieri, sin embargo este músico solamente lo consultó en la Biblioteca de Sebastián de Soto en Labra (Asturias)<sup>31</sup>. Este compositor e investigador, describe las características del libro, que se encontraba encuadernado con el *Comento*<sup>32</sup>.

Sampayo<sup>33</sup> cita un ejemplar en los fondos sin catalogar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Este autor no explicita el dato, y los fondos antiguos de la Biblioteca Nacional ya están catalogados y entre ellos no se ha encontrado este ejemplar<sup>34</sup>. Sin embargo él lo consultó, pues en el cotejo de Ángela Capdeville se ofrecen reproducciones de la portada y de algún gráfico.

<sup>30</sup> "El señor Barbieri posee una reimpresión de Sevilla, por Jacobo Cromberger, 1518, 4º gótico" Marcelino MENÉNDEZ PELAYO: *Op. cit.*, p. 946.

<sup>31</sup> "Estas son las papeletas de los libros de musica de la Biblioteca de Soto Posada que hoy por el su hijo don Sebastian de Soto, en su casa de Labra Asturias, Cangas de Onís. Dichas papeletas son copias de las originales que me dio el mismo Soto en mayo de 1868. Barbieri". Biblioteca Nacional, Sección de libros raros y curiosos. Mss. 14035/ 72.

En ficha: Este es un excelente tratado de la música llamado luz bella que trata largamente del arte de canto llano, bien emendado y corregido./ Al fin: La presente obra fue impresa en la muy noble ciudad de Sevilla a honor y gloria de Dios y a provecho de los que quisieron aprender de cantar por Jacobo Cromberger, alemán. En el año de Nuestra Salvación de mil quiniento y diez y ocho. /Síguese el Comento sobre la luz bella por el mismo. /Al fin: Esta obra fue emprimida en Salamanca a17 de junio del año de Nuestro Señor de 1498. Entiendo que sea 1598 como dice Don Nicolás Antonio. Biblioteca Nacional, Sección de libros raros y curiosos.Mss 14068/3.

<sup>32</sup> Marcos Durán (Domingo), *Músico Didáctico 1492-1518./Este es un excelente tractado de la musica llamado Lux Bella que/ tracta muy larga/mente del arte de /canto llano bie emendado y/ corregido. En 4º de 14 hojas sin foliación, en dos cuadernos con las signaturas a , b, el primero de seis hojas y el 2º de ocho. Letra gótica y música de canto llano gravada en madera./Al fin (recto de la última hoja, cuyo verso está en blanco) dice en forma de colofón:La presente obra fue impressa / en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a ho/nor y gloria de Dios y provecho de los que /quisieren aprender de cantar por Jaco/bo Cromberger alemán. En el año/de Nuestra salvación de mill e quinientos y diez y ocho años./Laus deo. Pax vinis. Requies defunctis/Al verso de la portada/ que dejo arriba copiada dice:Lux Bella 8 canto llano corregida, emendado y aprobada, puesta en orden y estilo , cierto e copiosos, la qual ordeno y compuso e /el bachiller Domingo Marcos Durán. Va dedicada al muy noble caballero do Bernaldino Manrrique de Lara /Prohemio: cumpliendo..Biblioteca de Don Sebastián de Soto, en Labra (Asturias). Encuadernado a la holandesa, en el Comento del mismo Marcos Durán de la edición de Salamanca 1498. Biblioteca Nacional, Sección de Libros y Curiosos, Mss 14035 documento 72.*

<sup>33</sup> *Op. cit.* en nota 11, p. 22.

<sup>34</sup> Agradezco aquí el interés y la ayuda de Araceli Sánchez-Piñol del Servicio de Difusión y a Cristina Guillén y Pilar Mezquita de la Sección de raros y curiosos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en la búsqueda de este ejemplar.

Únicamente se conserva un ejemplar en la Library of Congress de Washington, signatura 23-4270, que perteneció a la Biblioteca de Juan M. Sánchez<sup>35</sup>.

## II. 2. COMENTO SOBRE LUX BELLA

El segundo libro de Domingo Marcos Durán, *Comento sobre el Libro llamado Lux Bella*, es un comentario y ampliación al primer tratado.

Lo mismo que la primera edición de Lux Bella, el comento no está dividido en capítulos, sino que hace referencia a las primeras palabras escritas en el Lux bella, para continuar en el comento con las ampliaciones y explicaciones, ampliando así mismo los ejemplos que no habían quedado demasiado claros en el primer tratado.

Como hemos visto tanto Stevenson, como León Tello y así también lo consideramos los que estudiamos la tratadística de la época, el *Comento sobre lux bella* es la obra más exhaustiva y generosa escrita para los estudiosos del canto llano, en los que pensó Durán cuando escribió sus tratados como docente e investigador sin duda.

Son 37 fols, en tipografía gótica en papel de trapo con filigrana tipo denominado de mano con estrella.

Se conservan dos ejemplares la Biblioteca Nacional de Madrid, en el incunable 2.165<sup>36</sup> y en la Biblioteca Nacional de Lisboa, en el incunable 378.

## II. 3. SUMULADE CANTO DE ORGANO, CONTRAPUNTO Y COMPOSICIÓN

Aunque se dan muy variadas fechas de edición de esta obra, desde la de Menéndez Pelayo<sup>37</sup> a finales del siglo XV hasta la de León Tello en 1540<sup>38</sup>, según los distintos teóricos, en realidad las fechas estarían entre 1502 y 1507<sup>39</sup>. Es el primer libro de polifonía en castellano y además el primero de polifonía realizado en imprentas españolas.

Únicamente se conserva un ejemplar en el incunable 2.165 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Son 23 folios de texto y en letra gótica, con numerosos ejemplos musicales en papel de trapo con filigrana tipo mano enguantada con estrella en la parte superior de la mano.

<sup>35</sup> THE NATIONAL UNIÓN CATALOG, vol.152, Illinois: The American Library Association, 1971.

<sup>36</sup> Vid nota 10 y 11. En folio 55 del incunable, añadido por Palomares: "Siguiese comento sobre el libro llamado Lux Bella, por su autor de uno y otro el bachiller Domingo Marcos Durán."

<sup>37</sup> Op. cit. en nota 9, p. 946.

<sup>38</sup> Op. cit. en nota 7, p. 738.

<sup>39</sup> Op. cit. en nota 1, p. 10.

### Las ediciones facsímiles de las obras de Domingo Marcos Durán:

*Lux Bella*, Sevilla, quatro alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165. Estudio y Glosario de José Subirá, Barcelona, Torculum, 1951.

*Lux Bella, uma edição desconhecida (Salamanca 1509) descoberta na Biblioteca Nacional de Lisboa por Mario de Sampayo Ribeiro*. Rei Musicae Portugaliae Monumenta III. Edição fac-similada com Prefácio, Introdução e Cotejo de Constança Cadeville.

*Lux Bella*, Sevilla, quatro (sic) alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

*Comento sobre el libro llamado Lux Bella*, Salamanca, 1498. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

*Sumula de canto de organo, contrapunto y composición vocal y instrumental, practica y speculativa*, Salamanca [ca. 1502...]. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

*Lux Bella*, Sevilla, quatro (sic) alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999. (en prensa).

*Comento sobre el libro llamado Lux Bella*, Salamanca, 1498. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999. (en prensa).

### COTEJO ENTRE LAS TRES EDICIONES CONSERVADAS DE LUX BELLA

En este cotejo se compararán frases que aclaren o cambien el sentido de determinados conceptos de las ediciones de 1492, 1509 y 1518.

Se distingue la 1ª edición de la segunda en que en la edición de 1509, que se repite prácticamente en la de 1518, divide el libro en capítulos y aporta algunos añadidos aclaratorios de determinados conceptos. Así como algunas aclaraciones en los gráficos de ejemplos. Se cambia el sistema de abreviaturas y la letra sigue siendo gótica, pero de mayor tamaño

Las medidas del texto en la primera edición son de 15,5 de alto x 9,5 de ancho y en la segunda y tercera es de 16 de alto x 11 de ancho

Las líneas que en la primera edición son 36, en la segunda y 3ª son de 33.

En este cotejo tanto en una edición como en otra únicamente al pasar el texto a edición actualizada se deshacen las abreviaturas, se cambian las i por j y la u por v y se normaliza la puntuación.

## Luxbella.

Portada de la edición príncipe de 1492

## Luxbella:

de canto llano aprobada con  
regida y emendada.

Portada de la edición de 1509

Este es vn excelente tra-  
ctado de la musica lla-  
mado Luxbella. q̄  
tracta muy larga  
mēte del arte de  
cāto llano biē  
emendado y  
corregido.

Portada de la edición de 1518.

[1492, Portada:]

Lux Bella

[1492, fol.1 r<sup>o</sup>, línea 1 y ss:]

[Palabras iniciales:]

*Ars cantus plani composta brevissimo compendio Lux Bella nuncupata per Baccalarium Dominicum Duranium: et clarissimo Domino Petro Ximenio Cauriensi Episcopo Reverendissimo atque sacratissime theologie peritissimo dedicata feliciter incipitur ad laudem Dei.*

1492: [No contiene prohemio]

## [1509, Portada]

Lux Bella: de canto llano aprobada corregida e emendada

[1509, Portada] Este es un excelente tratado de la musica llamado Lux Bella que trata muy largamente del arte de canto llano bien emendado y corregido

[1509 y 1518, fol 1 rº, línea 1 y ss.]

[Palabras iniciales]

Lux Bella del canto llano corregida e emendada e aprovada, puesta en orden e estilo muy breve, cierto y copioso, la qual ordeno e compuso el bachiller Domingo Marcos Duran. Va dedicada al muy noble cavallero don Bernaldino Manrrique de Lara

[1509 y 1518, fol 1 rº, línea 5 y ss.]:

Prohemio:

Compliando aquel dicho evangelico *Diliges dominum deum tuum ex toto cordetuo e totamente tua: e primum tuum sicut te ipsum. Et qua nomina debent esse consona rebus.* Como mi propio nombre e ultimo sobrenombre comienza en d como esta diction o verbo daré: di forma de corregir e sellar el canto llano en cierta e sufficiente perfeccion *ut veritas et certitudo eius ac totius musice deo mediante perpetuentur.* Assí quitadas opiniones frustatorias insuficientes e sofisticas puse las ciertas e suficientes aquiridas e provadas por autoridad, experiencia e pura razon natural, dando causas legitimas de sus effectos. Con humil reverencia suplico a todos que, afuera todo ultraje e murmuracion quieran recibir este mi pequeño quasi perpetuo e *si fas est dicere* inmortal servicio en la orden e estilo que va rogando a Nuestro Señor. A ellos e a mi con mis sucesores nos de cosas con que le sirvamos e nos dexe bivar e acabar en *suscepto* servicio: como consigamos la bienaventuranza perpetua.

[1492, fol 1 r<sup>o</sup>, línea 5] Signo es ayuntamiento.

[1492, fol 1 r<sup>o</sup>, línea 15]

Esta figura subiecta contiene letras, signos, deduciones, propiedades, mutanças y fines de tonos perfectamente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

Combinacion de las voces.

Sobre aguas	c	la	la	sol	
	o	la	sol		
	c	sol	fa		
	b	fa	mi		
	a	la	mi	re	
	g	sol	re	ut	
	f	fa	ut	7 <sup>a</sup> h	
	e	la	mi	6 <sup>a</sup> b	
	o	la	sol	re	
	c	sol	fa	ut	
aguas macrotono	b	7 <sup>o</sup>	fa	mi	5 <sup>a</sup> na
	a	5 <sup>o</sup>	la	mi	re
	g	3 <sup>o</sup>	sol	re	ut
	f	1 <sup>o</sup>	fa	ut	4 <sup>a</sup> h
	e	3 <sup>o</sup>	la	mi	3 <sup>a</sup> b
	o	1 <sup>o</sup>	sol	re	
	c		fa	ut	
	b		mi	1 <sup>a</sup> na	
	a		re		
	ut		ut		
micro tono	g	3 <sup>o</sup>	sol	re	ut
	f	1 <sup>o</sup>	fa	ut	4 <sup>a</sup> h
	e	3 <sup>o</sup>	la	mi	3 <sup>a</sup> b
	o	1 <sup>o</sup>	sol	re	
	c		fa	ut	
	b		mi	1 <sup>a</sup> na	
	a		re		
	ut		ut		
	Deducion b <sup>o</sup>				

la	sol
la	mi
la	re
sol	fa
sol	re
sol	ut
fa	ut
mi	re
re	ut



[1509, fol. 1 rº, línea 18]

Capítulo Primero: De los signos e deducciones:

Signo es ayuntamiento . . .

[1509, fol 1 r, línea 28 y ss.) Esta figura subiecta contiene letras, signos, deducciones, propiedades, mutanzas e fines de tonos perfectamente. Has de tener tal orden en ordenar los signos quando llegues a ffaut sobreagudo, bolver como primero hasta dsolre e de la letra passar a las voces ultimas e juntarlas con las primeras, diciendo gsolreut, alamire, bfabmi,csolfaut, dlasolre. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

**Combinacion de las voces.**

Seys sobre agudas.	f				fa	vr	la sol
	c				la	mi	9bº
	d						la mi
	c			la	sol	rc	la re
	b			sol	fa	vr	sol fa
	a			fa	mi	8 natura	sol re
siete agu das	e				la	mi	re
	r				sol	re	vr
	e				fa	vr	7bº
	d			la	mi	6bº	
	c			la	sol	re	
	b			sol	fa	vr	
ocho lras gra ues.	a	7º		fa	mi	5 na	
	g	5º	la	mi	re		
	r	3º	sol	re	vr		
	e	1º	fa	vr	4bº		
	d		la	mi	3bº		
	c		sol	re		la	
	b		fa	vr		sol	
	a		mi	2ª na		fab	
sines tonos.	r		re		la	mi	
	e		vr		sol	re	

1ª deducción hº

[1492, fol 1 r<sup>o</sup>, al margen derecho de la tabla:]

Mutanza es mudamiento de dos bozes eguales en signo e boz, diversas en propiedad,0 assí por sobir como descender.

[1492, fol. 1 v<sup>o</sup>, líneas 9 y ss.]:

Nota que no ay mutanza salvo en signos que ay natura.

Mutanza se face por necesidad de bozes o porque la melodia o perfeccion del canto lo quiere guardando el genero diatonico. Iten mutança spressa es nombrar la boz que dexamos e la que tomamos. Las subintellectas solo se hallan en las disiuntas. Cantar sin mutanza es pronunciar la boz 2<sup>a</sup> sin nombrar la 1<sup>a</sup>.

[1492, fol. 1 v<sup>o</sup>, líneas 21 y 22]

Tonos de cinco reglas:

Tenemos estas tres especies

[1492, fol 2 r<sup>o</sup>, líneas 19 y 20]

Tonos de una regla

Los maestros fenecen 3<sup>o</sup> punto debaxo de regla

[1509 y 1518, fol. 1 vº, al margen derecho de la tabla]

Ca[pitulo] II. Del modo de mudar y combinar las voces: Mutanza es mudamiento de dos voces yguales en signo e voz, diversas en propiedad e deducion, assi pos sobir como descender.

[1509 y 1518, fol. 2 rº líneas 2 y ss.]

Nota que no hay mutanza salvo en signos que participan deducion de natura. Mutanza se faze por neccesidad de voces o porque la melodia o perfeccion del canto lo quiere guardado el genero diatonico.

Yten mutanza expressa o explicita es nombrar la voz que dexamos e la que tomamos. Las subintelectas solo se hallan en las disiuntas. Cantar sin mutanza o con mutanza tacita o implicita es pronunciar la voz segunda sin nombrar la primera

[1509 y 1518, fol. 2 rº, líneas 14 y ss.]

Cap[itulo] III.

Quantas species hay de tono e de sus divisiones e diffiniciones en special de cinco reglas:

Tenemos estas tres species

[1509 y 1518, fol. 2 vº, líneas 15 y 16]

Cap[itulo] IIII. De los tonos de una regla.

Los maestros fenecen tercero punto debaxo de regla...

[1492, fol 2 v<sup>o</sup>, línea 1 y ss]

Entonaciones de psalmos en fiestas solennes o dobles 1<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> comiençan fa sol la, 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> ut re fa, 4<sup>o</sup> la sol sol la, 5<sup>o</sup> ut mi sol o fa re fa, 7<sup>o</sup> ut fa mi fa sol. Muchos los entonan por las glorias de los officios. En dias feriales entonan todo el verso equal fasta el medio. La flexion es una 3<sup>a</sup>, en fiestas solennes de grado e si es ferial de salto.

fol 2 v<sup>o</sup>, línea 18]

*De qualitate tonorum*

[1492, fol 2 v<sup>o</sup>, línea 23]

Divisio musice

[1492, 2 v<sup>o</sup>, línea 24]

Musica es movimiento convenible de voces

[<sup>41</sup>Margen izquierdo: *Diffinitio musice*].

[1509 y 1518, fol 2 vº, líneas 32 y 33, fol 3 rº, líneas 1 y ss]

Cap[ítulo] V. Como se entona los psalmos en fiestas solennes o dobles e como faze las flexiones e medios e fines

1º 6º comiençan fa sol la, 2º 3º 8º ut re fa, 4º la sol sol la, 5º fa re fa, 7º ut fa mi fa sol. Muchos los entonan por las glorias de los officios. En dias feriales entonan todo el verso egual fasta el medio. La flexion es una 3ª, en fiestas solennes de grado e si es ferial de salto.

[1509 y 1518, fol 3 rº, línea 13]

Cap[ítulo] VI. *De qualitate tonorum vel sententia litere cuiuscumque toni*

[1509, fol 3 rº, línea 18]

Cap[ítulo] VII. De la division general de la musica

1509 y 1518, fol 3 rº, línea 19]

Capitulo octavo. Musica es movimiento conveniente de voces

[1492, fol 3 v<sup>o</sup>]

Yten distancia, intervalo, spazio. Yten reflexion, reiteracion, replica, reduplicacion, reducion. Sequencia Seculorum Amen.

C<sup>o</sup>ñe distan-  
 cia: interval-  
 lo: spazio C<sup>o</sup>ñe  
 reflexion: rei-  
 teracion: repli-  
 ca: reduplica-  
 cion: reduciõ  
 Sequencia.  
 Seculorum  
 amen.

especiales  
 generales  
 mutua de claves  
 Biscentio. Simento. Birra. Eleuano.  
 La posicio theta remitto octavo.  
 Exemplo como diez signos estan  
 en regla E diez en spazio.  
 a.e.i.o.u.

Exemplo como diez figuras estan en regla e diez en spazio. a. e i.o.u

[1509 y 1518, fol. 4 rº]

Yten punto, figura, nota. Yten distancia, intervalo, spacio. Yten reflexion, reiteracion, replicacion, reduplicacion. Secuencia Seculorum Amen.

Has de cantar cada especie por si con la solfa e luego con cada vocal destas e bolverlas a cantar al reves

Itē p̄nto fi  
gura nota. Itē distā  
cia: intervalo: spacio  
Itē reflexiō: reitera  
ciō: replicaciō: redu  
plicaciō: reduciō. se  
quēcia. sc̄loꝝ amē.

Has de cātar ca  
da specie por sicō la  
solfa ⁊ luego con ca  
da vocal destas ⁊ boluer  
las a cantar al reves.

Exemplo como onze signos estā en  
regla ⁊ diez en spacio. a. e. i. o. u.

Exemplo como onze signos están en regla e diez en espacio a. e. i. o. u.

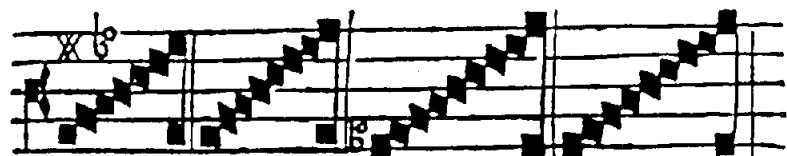
[1492, fol 4 r<sup>o</sup>]

entacor  
 diap̄te cū diapason terceras quartas  
 ditono o se  
 miditono

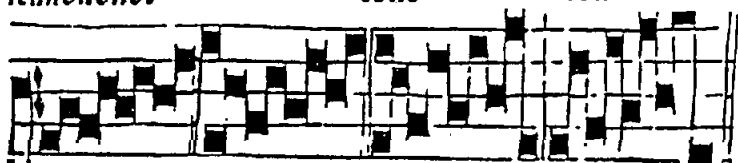
quintas 8<sup>a</sup> j̄ cōtinta 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup>



[1509, fol. 4 vº]



entacor. diapē  
te cū ditono o  
semiditono.      diapafon  
tono o semi  
tono      diapafon cū di  
tono o semidi  
tono



terceras de fal    q̄rtas ⁊ terce    q̄ntas ⁊ q̄rtas    sextas ⁊ q̄ntas  
ro cō segūdas    ras de falto    ⁊ oraua de falto    ⁊ d̄zena de falto

[1518, fol. 4 vº]



entacor. diapē      diapafon cū    diapafon cū  
te cū ditono o    diapafon    tono o semi /    ditono o o se  
semiditono.      tono.      miditono.



terceras de fal    q̄rtas ⁊ terce    q̄ntas ⁊ q̄rtas    sextas ⁊ q̄ntas ⁊  
ro cō segūdas.    ras de falto.    ⁊ v̄ij. de falto.    d̄zena de falto.

[1492, fol 4 r<sup>o</sup>, líneas 1 y 2]

Reglas para cantar por b,..., coniuictas, disjuntas guardando el genero diatonico

[1492, fol 4 r<sup>o</sup>, líneas 13 y ss.

Coniunta es do ay mi poner fa e al contrario. Son diez, 5 de b e 5 de . De b son estas: 1<sup>a</sup>, □<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> 7<sup>a</sup> 9<sup>a</sup>. De 2<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> 10<sup>a</sup>. Son musica ficta e asignaron solas diez coniuictas porque bastan para fazer una línea rotunda circular en la mano. item los mis son fas b con su bozes de ut hasta la

[1509, fol 4 vº, líneas 1 y 2]

Ca[pitulo] VII [sic. por IX]. De las reglas para cantar por bº ° conjuntas disiunctas guardando el género diatónico

[1509 fol 4 vº, líneas 13 y ss]

Ca[pitulo] VIII [sic. por X].

De las division, diffinicion e numero de las conjuntas. Son música ficta e inventada para suplir la imperfecion e insuficiencia del canto llano. Coniunta es do hay mi poner fa e al contrario. Son 12, seis de e seis de b, de son éstas: 3ª 5ª 7ª 9ª 11ª. De b son éstas 2ª 4ª 6ª 8ª 10ª 12ª. Item los mies son e los faes b con sus voces de yt hasta la.

[1492, fol. 4 v<sup>o</sup>]Exemplo de estas con otras tres e la 3<sup>a</sup> deducion de natura veras en esta figuraExemplo de estas con otras tres e la 3<sup>a</sup> deducion de natura veras en esta figura.

1<sup>ra</sup> m<sup>o</sup> d<sup>o</sup>

c					sol	fa	mi	re	ut	
b					fa	mi	re	ut	13 <sup>o</sup>	
c				la	mi	re	ut	12 <sup>o</sup>		
b			la	sol	re	ut				octava de conu <sup>o</sup> de cáro llano 13 <sup>o</sup> de n <sup>o</sup> .
a			sol	fa	ut	11 <sup>o</sup>	b <sup>o</sup>			
g			la	fa	mi	10 <sup>o</sup>	g <sup>o</sup>			
f			la	sol	mi	re				
e			sol	fa	re	ut				
d			fa	mi	ut	9 <sup>o</sup>	b <sup>o</sup>			
c			la	mi	re	8 <sup>o</sup>	g <sup>o</sup>			
b		la	sol	re	ut					
a		sol	fa	ut	7 <sup>o</sup>	b <sup>o</sup>				
g		la	fa	mi	6 <sup>o</sup>	g <sup>o</sup>				
f	la	sol	mi	re						
e	sol	fa	re	ut						
d	la	fa	mi	ut	5 <sup>o</sup>	b <sup>o</sup>				
c	sol	mi	re	4 <sup>o</sup>						
b	fa	re	ut							
a	mi	ut	3 <sup>o</sup>	b <sup>o</sup>						
g	re	2 <sup>o</sup>								
f	ut									

2<sup>da</sup> m<sup>o</sup> d<sup>o</sup>

Prima conu<sup>o</sup> b<sup>o</sup> e primera deducion de b<sup>o</sup> de cáro llano.

Nota como esta arte manual de musica procede por una linea continua circular dando a cada signo seys bozes y 18 mutanzas. E a cada propiedad tres deduciones que son tres fff, tres ccc, tres ggg

[1509, fol 5 rº]:

Nota como esta arte manual de musica juntando con las voces desta figura en cada signo con la de la otra, procede por una linea continua circular dando a cada signo seys voces e XVIII mutanzas. E a cada pprie dad tres deduciones que son tres .fff. tres .ccc. tres .ggg.

Nota como esta arte manual de musica juntando con las voces desta figura en cada signo con la de la otra: procede por una linea continua circular dando a cada signo seys voces e XVIII mutanzas. E a cada pprie dad tres deduciones que son tres .fff. tres .ccc. tres .ggg.

ro polce	f				la	sol	mi	re	
ro meo	e				sol	fa	re	vr	
	d				fa	mi	vr	12b°	
	c				la	mi	re	11X	
	b				la	sol	re	vr	
	a				sol	fa	vr	10b°	
	g				la	fa	mi	9X	
	f				la	sol	mi	re	
	e				sol	fa	re	vr	
	d				fa	mi	vr	8b°	
	c				la	mi	re	7X	
	b				la	sol	re	vr	
	a				sol	fa	vr	6b°	
	g				la	fa	mi	5X	
	f	la	sol	mi	re				
	e	sol	fa	re	vr				
	d	fa	mi	vr	4b°				
	c	mi	re	3X				la	
	b	re	vr					la	sol
	a	vr	2b°					sol	fa
	1º continua							la	fa
								mi	

[1492, fol. 4 v<sup>o</sup>, líneas 7 y ss., fol 5 r<sup>o</sup>]

Reglas de las conjuntas:

Todo canto que descendiere de dsolre o cfaut a ..bmi o mas abaxo tocando en ..bmi se cantara por la primera conjunta.

Todo canto que sobiere de cfaut o desolre a elami precise. E luego descendiere a bmi, e antes que descienda a bmi unisonare en cfaut se cantara por tercera conijuncta. Item el canto se cantare por b e descendieres de bfabmi alamire gsolreut o ffaut, e luego se bolviere a bfabmi cantara por la tercera conijuncta.

Todo canto que se cantare por .... quien suba quien descienda, teniendo en gsolreut notas eguales a manera de fas se cantara por la 4<sup>a</sup> conjunta, e por esta judga la 8<sup>a</sup> que tiene estas mesmas condiciones. Algunas veces se fazen estas conjuntas si en gsolreut esta señalada replica.

Todo canto que se cantare po b e sobiere de bfabmi, csolfaut o dlasolre a elami, bolviendose luego a bfabmi se cantara por la 7<sup>a</sup> conijuncta.

[1492, fol. 5 r<sup>o</sup>, línea 14]

Reglas para ordenar la letra

[1492, fol 5 v<sup>o</sup>, líneas 26 y ss.]

*Ut una Virgo gloriosissima, Regina Mundi et Domina miserorum advocata, facta fuit digna portare, solventem nos a potestate diaboli, laudemus omnes Virginem Mariam.*

*Ut queant laxis, rexonare fibris, mira gestorum, famuli tuorum, solve poluti, labii reatum, Sancte Ioannes*

[1509 y 1518 fol. 5 rº y 5 vº]

Ca[pitulo] IX [sic. por XI] . De las reglas de las conjuntas e de la novena deducion e primera de canto llano.

Todo canto que descendiere de dsolre a cfaut a bmi o mas abaxo tocando en bmi, se cantara por la IX deducion e si no tocare en bmi cantarse ha por la 1ª. Todo canto que sobiere de cfaut o dsolre a elami precise e luego descendiere a bmi e antes descienda a bmi unisonare en cfaut, se cantara por la 2ª conjunta. Yten el canto se cantare por b e descendiere de bfabmi o alamire o gsolreut o ffaut a elami e luego se bolviere a bfabmi se cantara por la 2ª conijuncta.

Todo canto que se cantare por ..., quien suba quien descienda teniendo en gsolreut notas yguales a manera de faes o por una regla los mies señalados en ffaut se cantara por la 3ª conijuncta e `pr esta juzga la 7ª que tiene estas mesmas condiciones assi mesmo todas las otras conijunctas de ... sigue e tiene estas mesmas condiciones. Algunas vezes se fazen estas conijunctas si en gsolreut esta señalada replica.

Todo canto que se cantare po b e sobiere de bfabmi o csolfaut o dlasolre a elami, bolviendose luego a bfabmi se cantara por la 6ª conijuncta.

[1509 y 1518 fol 5 vº, línea 16]

Cap[itulo] X [sic por XII]. De las reglas para ordenar la letra

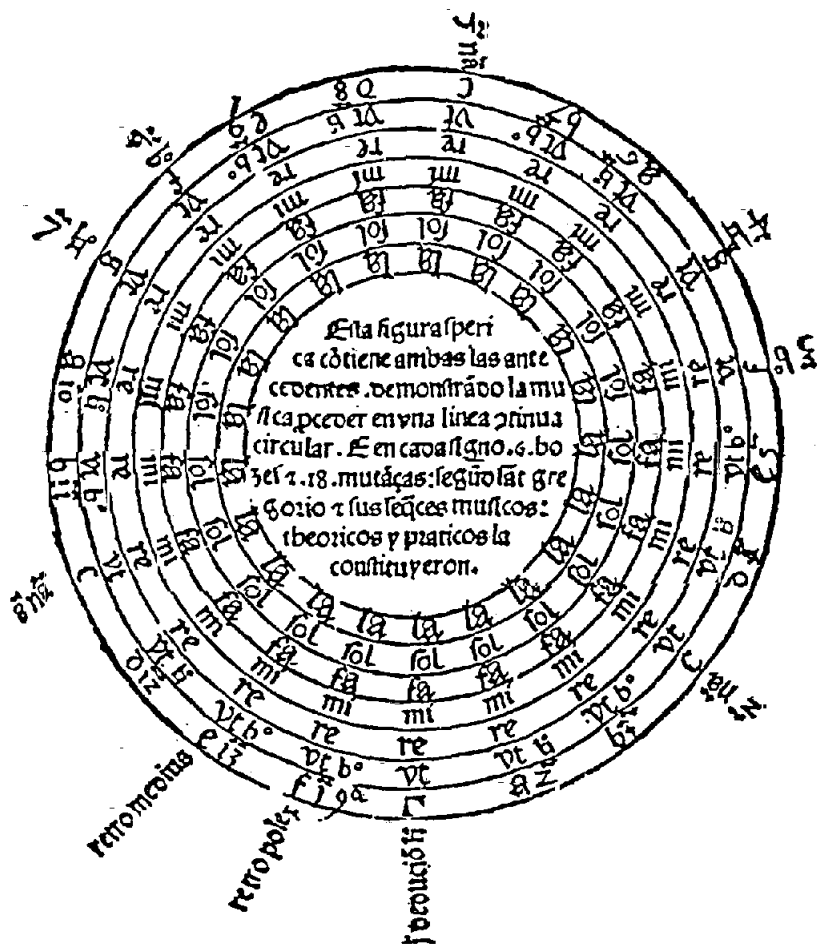
[1509 y 1518, 5 vº, líneas 26 y ss.]:

En este verso van todas las voces en orden, en cada pie la suya a honor de Nuestra Señora:

*Ut una Virgo gloriosissima, Regina Mundi et Domina miserorum advocata, facta fuit digna portare, solventem nos a potestate diaboli, laudemus omnes Virginem Mariam.*

Exemplo. como todas las seys voces se contienen en este metro:

*Ut queant laxis, rexonare fibris, mira gestorum, famuli tuorum, solve poluti, labii reatum, Sancte Ioannes*

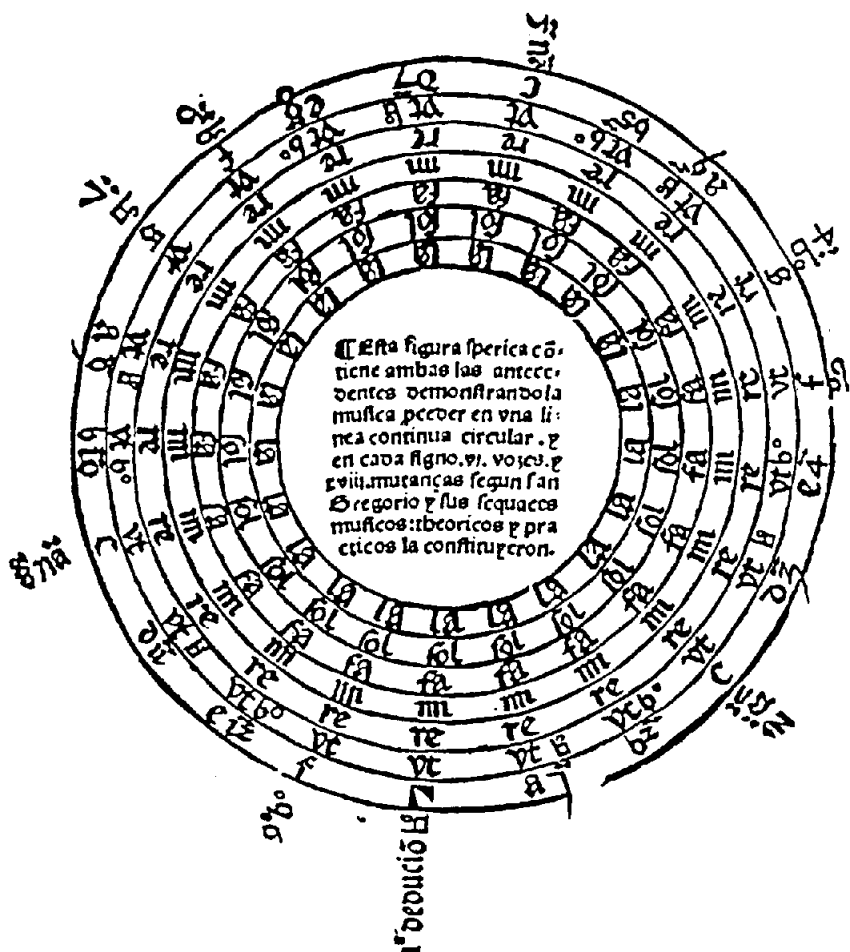
[1492, fol. 6 v<sup>o</sup>]

Summa de musica. Contiene todas las letras triplicadas, ca fue constituyda a honor de la Santa Trinidad. A cuya alabanza fue y es y sera per infinita seculorum secula. Amen.



[1509 y 1518, fol. 6 rº]:

En esta rueda van señaladas las deducciones del canto llano por de fuera y las conjuntas entre la primera linea e segunda e tercera



Summa de musica, Contiene todas las letras triplicadas. Ca fue constituida a honor de la Santissima Trinidad. A cuya alabanza fue e es e sera per infinita seculorum secula. Amen

[1492, fol 13 v<sup>o</sup>]

**[Colofón]:**

Esta obra fue emprimida en Sevilla por quatro alemanes compañeros, en el año de nuestro Señor 1.4.9.2.

[1509 y 1518, 13 vº]

[Ultimo ejemplo del Tonario de San Gregorio, añadido a los de la primera edición]



[1509 y 1518, 14 rº]

Item regla general que es octavas o quintas: e quartas en octavas, que si el de abaxo fuere mi el de arriba ha de ser mi, si fa fa. En quintas si el de abaxo fuere mi el de arriba sera mi, si fa fa. En quartas si el de abaxo fuere fa el de arriba sera fa, mas si el de arriba fuere fa, el de abaxo sera ut.

[1509, fol. 14 rº]

### Colofón

Fue impressa la presente obra en la muy noble cibdad de Salamanca a XVI dias del mes de julio de mill e quinientos e nueve años. Fue emendada e corrigida e añadida de nuevo, e fue examinada por mandado del muy reverendo Señor Obispo de la dicha cibdad de Salamanca

[1518, fol 14 rº]

### [Colofón]:

La presente obra fue impressa en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a honor y gloria de dios y a provecho de los que quisieren aprender de cantar, por Jacobo Cromberger aleman, en el año de nuestra salvación de mill et quinientos y diez y ocho.

Laus deo. Pax vinis. Requies defunctis.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGLÉS, Higinio y SUBIRÁ, José: *Catálogo Musical de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Barcelona, C.S.I.C., 1951.
- ANTONIO, Nicolás: *Bibliotheca Scriptorum Hispaniae*. [Salamanca], Ioachini Ibarrae, 1788.
- BARRIOS MANZANO, M<sup>a</sup> del Pilar: *La música en la Catedral de Coria, Cáceres*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura (en prensa).
- GARCÍA CRAVIOTTO, F.: *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid, 1989.
- GARCÍA RÓJO, Diosdado y ORTIZ DE MONTALVÁN, Gonzalo: *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945.
- GARRIZOSA Y MASSANA, Joaquín: *Catálogo de manuscritos e impresos musicales del Archivo Histórico Nacional*.
- GRIFFIN, Clive: *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI existente en Sevilla y Méjico*, Madrid, Edición de Cultura Hispánica, 1991.
- HAEBLER, Konrad: *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500*, Leipzig, Karl W, Hiersemann, 1903.
- LEÓN TELLO, Francisco José: *Estudios de Historia de la Teoría Musical*. Madrid, C. S. I. C., 1962.
- MARCOS DURÁN, Domingo: *Lux Bella*, Sevilla, Cuatro alemanes compañeros, 1492.
- *Lux Bella de canto llano aprobada, corregida e emendada*, Salamanca, 1509.
- *Este es un excelente tractado de la musica llamado Lux Bella, que tracta muy largamente del arte de canto llano bien emendado e corregido*, Sevilla, Jacobo Cromberger, 1518.
- *Comento sobre Lux Bella*, Salamanca, 1498.
- *Súmula de canto de órgano, contrapunto y composición*, Sevilla, Jacobo Cromberger, (ca. 1502-04).
- *Lux Bella*, Sevilla, quatro alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil con la transcripción al castellano moderno de José Subirá, Barcelona, Torcolum, 1951.
- *Lux Bella, uma edição desconhecida (Salamanca 1509) descoberta na Biblioteca Nacional de Lisboa por Mario de Sampayo Ribeiro*. Edição fac-similada com Prefácio, Introdução e Cotejo de Constança Capdeville, Lisboa, Rei Musicae Portugaliae Monumenta. 1969.
- *Lux Bella*, Sevilla, quatro alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable n<sup>o</sup> 2165, fols. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.
- *Comento sobre el libro llamado Lux Bella*, Salamanca, 1498. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable n<sup>o</sup> 2165, fols. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

- MARCOS DURÁN, Domingo: *Sumula de canto de organo, contrapunto y composición vocal y instrumental, practica y speculativa*, Salamanca [ca. 1502...]. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165, fols. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.
- *Comento sobre Lux Bella*. Edición de M<sup>a</sup> José Vega, Estudio introductorio de M<sup>a</sup> José Vega y Álvaro Zaldívar, Apéndices: Transcripción de ejemplos musicales de Pilar Barrios; Sumula de canto llano intitulada Lux Bella. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1998.
- *Lux Bella*, Sevilla, quatro alemanes compañeros, 1492. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165, fols. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999. (en prensa).
- *Comento sobre el libro llamado Lux Bella*, Salamanca, 1498. Edición facsímil del ejemplar de la Biblioteca Nacional, incunable nº 2165, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999. (en prensa).
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: "La estética en los tratadistas de música durante los siglos XVI y XVII", en *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, 1994, vol. II, pp. 939-981.
- NATIONAL UNION CATALOG, Vol. 152, Illinois, The american library Association, 1971.
- NEW GROVE DICTIONARY OF MUSIC AN MUSICIENS, London, Stanley Sadie, 1980.
- ORTI Y BELMONTE, Miguel Ángel: *Episcopologio cauriense*, Cáceres, Diputación Provincial, 1958.
- PALISCA, Claude: *Humanism in Italian Renaissance Musical Thought*, New Haven&London, Yale Up, 1985.
- PERALES DE LA CAL: *Papeles Barbieri*, Madrid, Alpuerto, 1985.
- ROMERO DE LECEA, Carlos: "Las más antiguas imprentas musicales hispanas", en *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1977.
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo: *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco, 1994.
- SERRANO, A. et al. *Estudios sobre los teóricos españoles del canto gregoriano de los siglos XV al XVIII*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1980.
- STEVENSON, Robert: *Spanish Music in the Age of Columbus*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1960.
- SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*. Badajoz, Diputación Provincial, 1932.
- SUBIRÁ, José: *Los tres tratados musicales de Domingo Marcos Durán*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1977.
- ZALDÍVAR, Álvaro: "La teoría musical de Comingo Marcos Durán y la retórica de Francisco Sánchez de las Brozas. Dos aportaciones fundamentales para la comprensión del arte sonoro español del renacimiento", en *El Patrimonio Musical de Extremadura*, Cuaderno de trabajo nº 1.